



Sección II. Autoridades y personal
Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias
AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

5679 *Resolución núm. 2025-3544, de fecha 19 de mayo de 2025, por la cual se nombra personal funcionario de carrera al aspirante que ha superado el concurso extraordinari de méritos derivado del proceso de estabilización, de la plaza de Responsable de mantenimineto y contenido de página web*

La Primera Teniente de Alcalde, el día 19 de mayo de 2025, ha dictado la siguiente resolución:

"DECRETO

1. Dado que por Decreto núm. 2022-12228, de fecha 13 de diciembre de 2022, rectificado por Decreto núm. 2022-12270, de fecha 14 de diciembre de 2022, se aprobó la convocatoria y las bases del proceso selectivo para proveer plazas mediante el procedimiento de estabilización de ocupación temporal por el sistema de concurso extraordinario de méritos por el turno de acceso libre a la plantilla de personal funcionario de carrera y laboral fijo, del Ayuntamiento de Ibiza, publicado al BOIB núm. 164, de fecha 17 de diciembre de 2022.
2. Dado que por Decreto núm. 2024-8005, de fecha 21 de noviembre de 2024, se nombró a la persona aspirante como personal funcionario en prácticas de la categoría de Responsable de mantenimiento y contenido de página web.
3. Visto el informe final de prácticas, en el que se constata que el aspirado ha superado satisfactoriamente lo periode de prácticas de 4 meses, como Responsable de mantenimiento y contenido de página web, escala de administración especial, subescala auxiliar, grupo de clasificación C1, y puede ser nombrado funcionario de carrera para cubrir el puesto de trabajo Responsable de mantenimiento y contenido de página web, de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento:

Nombre y apellidos	DNI
ROBERTO REYES CATENA	***8316**

4. Dado que en el proceso selectivo se han observado todos los trámites legales y reglamentarios, que la persona candidata reúne todas las condiciones establecidas en las bases de la convocatoria y que es procedente nombrarlo funcionario de carrera como Responsable de mantenimiento y contenido de página web.
5. Visto el artículo 62 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público.
6. Mediante el presente y en virtud de las atribuciones que me han sido delegadas mediante Decreto de Alcaldía núm. 2023-5709, de fecha 22 de junio de 2023, la concejala delegada del área de recuros humanos dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Nombrar a la siguiente persona funcionario de carrera, como Responsable de mantenimiento y contenido de página web, escala de administración especial, subescala auxiliar, grupo de clasificación C1, plaza con código ResMantW001, de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento para cubrir el puesto de trabajo de Responsable de mantenimiento y contenido de página web, con efectos del día de la toma de posesión:

Nombre y apellidos	DNI
ROBERTO REYES CATENA	***8316**

SEGUNDO. Notificar esta resolución a la persona interesada y a la persona responsable del Servicio.



TERCERO. Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Doy fe,

LA CONCEJALA DELEGADA

(documento firmado electrónicamente en el margen)

EL SECRETARIO ACCTAL.

(documento firmado electrónicamente en el margen)"

Ibiza, documento firmado electrónicamente en el margen (23 de mayo de 2025)

La primera teniente de alcalde

Gema Marí Planells

